

Acepta FGR atraer investigación sobre los actos de represión policial el 5 de junio en Jalisco

Zona de notas
Escrito por: ZonaDocs
10 junio, 2020



El Fiscal del Estado, Gerardo Octavio Solís, anunció este miércoles que la Fiscalía General de la República aceptó la atracción de la carpeta de investigación iniciada con relación a los hechos de violencia y represión policial acontecidos el pasado 5 de junio en las inmediaciones de las instalaciones de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Con ello, informó que la Fiscalía Anticorrupción en Jalisco atrajo también, una carpeta de investigación oficiosa para investigar los hechos y los delitos de carácter estatal.

Respecto al asesinato de Giovanni López en custodia de elementos de la policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos el pasado 4 de mayo, el fiscal señaló que se iniciaron autos de vinculación a proceso relacionado con esos hechos y de los cuales se encuentran detenidos tres agentes de seguridad pública de la misma corporación.

Por Dalia Souza / @DaliaSouzal

Foto portada: Colectivo Casa Quince

Afirmando que con estas decisiones se asegurará **“la total transparencia”** sobre estos hechos y se llegará **“hasta las últimas consecuencias”**, el Fiscal del Estado de Jalisco, Gerardo Octavio Solís anunció la noche de este miércoles 10 de junio que, el Fiscal General de la República, Alejandro Hertz Manero, aceptó atraer la carpeta de investigación iniciada por **“los abusos cometidos en contra de estudiantes que venían pacíficamente a manifestarse a las instalaciones de la Fiscalía en la calle 14”**.

Hechos que, aunque el titular de la Fiscalía del Estado asume como “abusos”, **organizaciones de la sociedad civil en Jalisco** como el *Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)* y, de manera particular, el *Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana*, han catalogado no sólo como detenciones arbitrarias, sino, además, como desapariciones forzadas.

Y es que, como lograron documentar estas organizaciones de derechos humanos en Jalisco y redes feministas, los **hechos de violencia y abuso policial perpetrados el pasado 5 de junio** en las inmediaciones de la Fiscalía del Estado, terminaron en la **detención arbitraria, clandestina, ilegal y violenta de más de 80 jóvenes por elementos de seguridad estatal** armados y vestidos de civil sin ninguna identificación oficial.

Sin embargo, el fiscal señaló que “**el día de hoy (miércoles 10 de junio) entre las 2:00 p.m. y 3:00 p.m. el expediente ya fue formal y oficialmente recibido y a partir del día de hoy, la competencia la ejerce exclusivamente la Fiscalía General de la República**”.

Con ello, expuso que **la carpeta de investigación oficiosa** que se inició el mismo día para investigar lo acontecido el 5 de junio, fue trasladada a la **Fiscalía Anticorrupción del estado de Jalisco “con la finalidad de dar competencia a delitos de carácter estatal”**.

Informó además, que derivado de las presuntas investigaciones iniciadas, **hay dos personas detenidas que se encuentran a disposición de un juez**. Se trata, según informó el Gobernador del estado, Enrique Alfaro el pasado sábado 6 de junio de los dos “primeros” **elementos de la Fiscalía del Estado de Jalisco en ser “detenidos por presuntamente violar los derechos humanos de las personas durante las manifestaciones del viernes pasado”**.

No obstante, como han asegurado las familias de ambos policías (Raúl “N” y Salvador “N”) a través de manifestaciones públicas, **los agentes de seguridad estatal actuaron por órdenes del Fiscal General, Gerardo Octavio Solís y de los oficiales al mando**.

De esta manera, Solís dijo que **ninguna de estas investigaciones es responsabilidad de la Fiscalía del Estado** “para **garantizar la total y eficaz transparencia en la investigación** y asegurar llegar hasta las **últimas consecuencias**”.

De manera paralela, el Gobierno de Jalisco informó que fueron instaladas **dos mesas interinstitucionales para esclarecer los hechos del 5 de junio** e “indagar a todas las personas que están involucradas y **determinar su nivel de responsabilidad**”; así como, para **garantizar la reparación integral de las personas que son víctimas de dichas violaciones a derechos humanos**.

Finalmente, respecto al **asesinato de Giovanni López en custodia de elementos de la policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos** el pasado 4 de mayo, el fiscal señaló que **se iniciaron autos de vinculación a proceso** relacionado con esos hechos y por los cuales se encuentran **detenidos tres agentes de seguridad pública** de la misma corporación:

“Quiero informarles que el día de hoy en el lamentable caso del joven Giovanni logramos autos de vinculación a proceso relacionado con esos hechos y de los cuales se encuentran detenidos tres policías municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos”.

Los señalados son **el Comisario de Seguridad Pública y una comandante**, quienes enfrentan un proceso por el delito de tortura, así como, **un policial municipal quien es presuntamente señalado por homicidio calificado y abuso de autoridad**, y a quien se le atribuye la responsabilidad de causar las lesiones que derivaron en la muerte del hombre de 30 años.

A la par, sobre este caso, la Fiscalía de Jalisco informó que **el presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Eduardo Cervantes Aguilar compareció el pasado lunes 8 de junio ante la Dirección de Visitaduría de la Fiscalía del Estado para “declarar como imputado en torno a hechos diversos al caso de Alejandro Giovanni”**.

Y es que, habrá que recordar que, de acuerdo con los familiares de Giovanni, **el alcalde hizo caso omiso al hecho violatorio** cuando tuvo conocimiento de éste, e incluso, **les amenazó de muerte si llegaban a hacer público el video de la detención**.